

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
.....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por *giro postal* u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* cuando haya persona en la capital que responda de *ello*.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, *por oficio*, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que *no pidan*.

Tampoco *gozan* derecho más que un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros *especiales*.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de *costumbre*, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en *el territorio*, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa *reunidos a la legislación peninsular*, a los veinte días de su promulgación, *si en ella no se dispusiera otra cosa*. (Código Civil).

Las disposiciones *del Gobierno* son obligatorias para la capital de provincia desde que se *publican* oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de *la misma provincia*. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.268.

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En contestación a las consultas formuladas sobre la aplicación de la circular núm. 5.150, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 24 de los corrientes, se hace público que, finalizada la primera campaña de vacunación canina antirrábica, las medidas que habrán de aplicarse hasta tanto sean publicadas por la Comisión Provincial de Lucha Antirrábica las normas para la nueva campaña son las dispuestas en los artículos 3.º y 4.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 17 de mayo de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de junio), y apartados 1.º y 5.º de la circular 3.410, que se transcribía íntegra en 24 del actual.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 28 de octubre de 1953.

El Gobernador civil interino,
Enrique Alemany Gutiérrez

SECCION TERCERA

Núm. 5.251

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

Se ha acordado contratar, mediante subasta, el arriendo de la Plaza de Toros de Zaragoza, perteneciente al Hogar Pignatelli, que comprenderá desde el día de la entrega de la misma al 30 de noviembre de 1955, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Beneficencia y Obras Sociales) en días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes contra los pliegos que la regulen, en el término de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pasado cuyo plazo no será atendida reclamación alguna.

Lo que por el presente anuncio se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo determinado en el artículo 312 de la Ley

de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de octubre de 1953.
El Presidente ejerciente, Antonio Muñoz Casayús.

Núm. 5.250

Concurso para la adquisición de aceite, arroz, azúcar y chocolate

Esta Corporación anuncia concurso para la adquisición de 6.800 litros de aceite, 4.400 kilogramos de arroz, 2.930 kilogramos de azúcar y 2.260 kilogramos de chocolate con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. La entrega deberá estar hecha en los respectivos Establecimientos en plazo de diez días, como máximo, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. El pago se efectuará en término de sesenta días a partir de la entrega y presentación de la factura, existiendo para ello consignación en presupuesto.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Hacienda y Economía), de once a doce de la mañana, donde se facilitarán otros antecedentes que puedan darse.

La fianza provisional es del 5 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones, ajustadas a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) desde esta fecha hasta veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de esta Corporación el siguiente día hábil al de la terminación de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Zaragoza, 27 de octubre de 1953.
El Presidente ejerciente, Antonio Muñoz Casayús.

SECCION CUARTA

Núm. 5.238

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Habiendo solicitado D. Cristóbal Lázaro Latorre, vecino de Calatorao (Zaragoza), la cesión de un terreno propiedad del Estado sobrante en la carretera de Madrid a Francia a la de Borja a Rueda, Km. 5, Hm. 9, se anuncia por el presente edicto que el expediente de referencia se hallará expuesto en esta Oficina durante el término de treinta días, por si alguien quisiera formular reclamación por creerse con derecho a hacerlo, circunstancia que deberá acreditar.

Zaragoza, 23 de octubre de 1953.
El Administrador de Propiedades, J. Ariza.

Núm. 4.987

Recaudación de Contribuciones

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda del partido de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1946 al 1951, ambos inclusive, del pueblo de Mediana de Aragón he acordado el embargo de fincas a los deudores que a continuación se expresan:

A María Aguilar Mainar, un campo en la partida "Sisallar Alto", de cabida 16 áreas, que linda: Por el Norte y Sur, con acequia; por el Este, con Ana Asensio Mainar, y por el Oeste, con Ignacio Gracia Gracia.

A herederos de Miguel Aguilar Mainar, un campo en la partida "Portellar", de cabida 3 áreas 65 centiáreas, que linda: Por el Norte, con

acequia; por el Sur, con Mariano Lorente Giménez; por el Este, con herederos de Benito Salvador Plo, y por el Oeste, con Bernardo Domingo Mauleón y Pilar Mainar Gabás, herederos.

Otro campo en la partida "Portellar", de cabida 7 áreas 35 centiáreas que linda: Por el Norte, con acequia; por el Sur y Este, con Mariano Lorente Giménez, y por el Oeste, con José Mainar Domingo y Benito Salvador Plo, herederos.

Otro campo en la partida "La Nevera", de cabida 7 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con acequia mayor "Reganillo"; por el Sur, con camino de Torrecilla Valmadrid; por el Este, con carretera y Francisco Casabona Perón, y por el Oeste, con Joaquina Sánchez Royo.

Otro campo en la partida "La Parte", de cabida 25 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte y Este, con acequia; por el Sur, con acequia, Gabriel Grasa Sánchez y Josefina Mainar Barnolas, y por el Oeste, con camino "Cachuelo".

A Tomás Aguilar Val, un campo en la partida "Porcellar", de cabida 9 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Ayuntamiento y Adela Galligo Elola; por el Sur, con Santiago Sánchez Asensio; por el Este con Ayuntamiento, y por el Oeste con acequia.

A Manuel Alconchel Gabás, un campo en la partida "Mariblanca", de cabida 14 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con acequia "Reganillo"; por el Sur, con Eduardo Garcés, Domingo y María Antonia Royo Cortés; por el Este, con María Antonia Royo Cortés, y por el Oeste, con Aniceto Mainar Domingo.

Otro campo en la partida "Lirgua", de cabida 3 áreas 65 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Clemente Ibáñez Chueca; por el Sur, con Gregoria Alconchel Lacambra; por el Este, con pueblo, y por el Oeste, con acequia.

Otro campo en la partida "La Parte", de cabida 12 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino del Olmo; por el Sur y Oeste, con acequia, y por el Este, con Pilar Valenzuela Sánchez.

A Miguela Borao Artigas, un campo en la partida "Portellar", de cabida 24 áreas, que linda: Por el Norte, con Francisco Garcés Cortés; por el Sur, con Pantaleón Monreal Domingo, herederos; por el Este, con Ayuntamiento, y por el Oeste, con acequia.

A Miguela Borao Yebra, un campo en la partida "Mariblanca", de cabida 8 áreas, que linda: Por el Norte, con José Navarro Mainar; por el Sur, con acequia; por el Este, con Sixto y Blas Domingo Gracia, y por el Oeste, con Juan Blasco Mainar y acequia.

Otro campo en la partida "Val de la Cerralla", de cabida 1 hectárea 48 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, Sur y Este, con Ayuntamiento, y por el Oeste, con Ayuntamiento y camino de "Val de la Cerralla".

Herederos de Miguela Borao Yebra, un campo en la partida "Viñas Bajas", de cabida 16 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Joaquín Sánchez Casabona; por el Sur, con acequia de Viñas, por el Este con acequia, y por el Oeste, con Antonio Ruiz Grasa.

A Manuela Cavero Montañel, un campo en la partida "Eras", de cabida 16 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Jerónimo Casanova Baquero, herederos; por el Sur, con Francisco Casabona Cortés y Martina Gracia Blasco; por el Este, con Andrés Grasa Casabona y Francisco Casabona Cortés, y por el Oeste, con carretera.

Otro campo en la partida "Valdina", de cabida 12 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Pilar Martín Castro; por el Sur y Oeste, con acequia, y por el Este, con camino.

A herederos de Julio Cavero Sánchez, un campo en la partida "Planas de Brú", de cabida 1 hectárea 27 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, Sur y Este, con Municipio, y por el Oeste, con Camilo Morales Ezquerria.

Otro campo en la partida "Planas de Brú", de cabida 76 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, Sur y Este, con Municipio, y por el Oeste, con Municipio y Camilo Morales Ezquerria.

Otro campo en la partida "Eras", de cabida 7 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, Este y Oeste, con Remigio Salvador Grasa, y por el Sur, con Benigno Laborda Grasa.

A herederos de Francisco Cortés Gracia, un campo en la partida "Varella Escopeta", de cabida 1 hectárea 6 áreas 26 centiáreas, que linda: Por el Norte, Sur y Este, con Ayuntamiento; por el Oeste, con Ayuntamiento y camino paridera Vieja.

Otro campo en la partida "Varella Escopeta", de cabida 41 áreas, que

linda: Por el Norte, Sur, Este, y Oeste, con Ayuntamiento.

Otro campo en la partida "Varela Escopeta", de cabida 42 áreas 50 centiáreas, que linda: Por Norte, Sur y Oeste, con Ayuntamiento, y por el Este, con camino Belchite a Fuentes.

A Agustín Cortés Guu, un campo en la partida "Marmachán", de cabida 92 áreas, que linda: Por el Norte y Sur, con Ayuntamiento; por el Este, con Francisco Sánchez Laborca (2.º), y por el Oeste, con Ayuntamiento.

Otro campo en la partida "Huerto del Conde", de cabida 23 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte y Sur, con acequia; por el Este, con camino o senda, y por el Oeste, con acequia y Pilar Pinés Sánchez.

Otro campo en la partida "Pedro Gorte", de cabida 29 áreas, que linda: Por el Norte, con Pilar Laborda Grasa; por el Sur, con río Ginel, y por el Este y Oeste, con acequia.

Otro campo en la partida "Medio Huerta", de cabida 9 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, y Este, con acequia; por el Sur, con río Ginel, y por el Oeste, con Camino Morales Ezquerria.

A Salvador Garcés Mainar, un campo en la partida "Portellar", de cabida 5 áreas 10 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Francisco Casabona Perún; por el Sur, con Josefina Sanz Alconchel; por el Oeste, con acequia, y por el Este, con carretera a Fuentes de Ebro.

Otro campo en la partida "Borbona", de cabida 4 hectáreas 50 áreas 2 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino del "Sabinar" y Ayuntamiento; por el Sur, con camino Puebla de Valmadrid; por el Este, con Alejandro Sánchez Quintín, y por el Oeste, Ayuntamiento.

A herederos de Salvador Garcés Aguilar, un campo en la partida "Lirgua", de cabida 2 áreas 55 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Gregorio Alconchel Lacabra; por el Sur, con Venancio Serrano Quintín, herederos; por el Este, con pueblo, y por el Oeste, con acequia.

A Paula Garcés Cortés, un campo en la partida "Valdeucas", de cabida 60 áreas, que linda: Por Norte, Sur, Este y Oeste, con Municipio.

A Custodio Gimeno Gracia, herederos, un campo en la partida "Marmachán", de cabida 37 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento.

Otro campo en la partida "Marmachán", de cabida 5 áreas 15 centiáreas, que linda: Por el Norte y

Este, con acequia mayor; por el Sur, con Ayuntamiento, y por el Oeste, con Gregoria Rotellar Gimeno.

Otro campo en la partida "Reganillo", de cabida 7 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte y Oeste, con herederos de Baltasar Navarro Panivino; por el Sur, con Carlos Pérez Pérez y Josefina Mainar Barnolas, y por el Este, con Carlos Pérez Pérez.

A Andrés Grasa Mainar, un campo en la partida "Eras", de cabida 17 áreas, que linda: Por el Norte, con María-Amparo Cortés Serrano; por el Sur y Este, con camino, y por el Oeste, con Félix Gabás Mainar.

Otro campo en la partida "Eras Pajas", de cabida 44 áreas, que linda: Por el Norte y Este, con acequia; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con casas.

Otro campo en la partida "Acampo de Luis", de cabida 81 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte y Sur, con Ayuntamiento; por el Este, con Baltasar Navarro Panivino, herederos, y por el Oeste, con Ayuntamiento.

A Trinidad Hungria Domingo, un campo en la partida "Fondro", de cabida 7 áreas 90 centiáreas, que linda: Por el Norte, con río Ginel; por el Sur, con paso de ganado; por el Este, con carretera, y por el Oeste, con paso de ganados.

A Juan Lacabrera Aguelo, un campo en la partida "Olmo", de cabida 22 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, con José Aguilar Plo; por el Sur, con Juan Francisco Mainar Mainar, herederos; por el Este, con camino del Olmo, y por el Oeste, con Angel Garcés Mainar.

A Bernardina Mainar Lambán, un campo en la partida "Portellar", de cabida 5 áreas 10 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Francisco Casabona Perún; por el Sur, con Josefina Sanz Alconchel; por el Este, con acequia, y por el Oeste, con carretera a Fuentes de Ebro.

Otro campo en la partida "Borbona", de cabida 4 hectáreas 50 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino del Sabinar y Ayuntamiento; por el Sur, con camino Puebla de Valmadrid; por el Este, con Alejandro Sánchez Quintín, y por el Oeste, con Ayuntamiento.

A Pantalcón Monreal Domingo, herederos, un campo en la partida de "Portellar", de cabida 11 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Ayuntamiento y Miguela Borao; por el Sur, con acequia; por el Este, con María Sánchez Grasa y Francisco

Sánchez Laborca, 2.º, y por el Oeste, con Miguela Borao Artigas.

A herederos de Manuel Perún Baquero, un campo en la partida "Portellar", de cabida 9 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte y Este, con María Dorel de Baya; por el Sur, con Diego Casabona Sánchez, y por el Oeste, con acequia.

A Gregorio Perún Quintín, herederos, un campo en la partida "Pedriza", de cabida 2 hectáreas 15 áreas, que linda: Por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Municipio.

Otro campo en la partida "Marmachán", de cabida 26 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, Sur, y Este, con Ayuntamiento, y por el Oeste, con Ayuntamiento y Gregoria Rotellar Gimeno.

A José Quintín Lobe, un campo en la partida "Portellar", de cabida 11 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Martina Gracia Blasco, Ignacio Gracia Gracia y Simón Alconchel Gabás; por el Sur, con Rufina Laborda Cortés, herederos; por el Este, con Angeles Alconchel Laborda, y por el Oeste, con Narciso Gracia Mainar.

Otro campo en la partida "Portellar", de cabida 7 áreas 90 centiáreas, que linda: Por el Norte, con José Cortés Sanz; por el Sur, con José Perún Lacabrera; por el Este, con acequia, y por el Oeste, con Francisco Cortés Grasa, herederos, y María-Antonia Royo Cortés.

Otro campo en la partida "Val de Upe", de cabida 18 áreas 40 centiáreas que linda: Por el Norte, con Felipe Perera Hungria; por el Sur, con Julián Grasa Casabona y Pilar Martín Castro; por el Este, con acequia Val de Upe, y por el Oeste, con Miguela Blasco Laborda.

Otro campo en la partida "Róales", de cabida 8 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte y Sur, con acequia; por el Este, con Francisco Casabona Cortés, y por el Oeste, con Francisco Carceller Aguilar.

Otro campo en la partida "Montegil", de cabida 4 áreas 5 centiáreas, que linda: Por el Norte y Oeste, con Anselmo Mainar Panivino; por el Sur, con Francisco Blasco Asensio, herederos, y por el Este, con Vicenta Laborda Cortés.

A Luis Quintín Polo, un campo en la partida "Portellar", de cabida 14 áreas, que linda: Por el Norte y Sur, con acequia; por el Este, con Ayuntamiento, y por el Oeste, con Santos Blasco Borao.

Otro campo en la partida "Val de Upe", de cabida 27 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con

Francisco Lizabe Cubero y Maria Quintin Sancho, herederos; por el Sur, con Sixto Cortés Portera, herederos, y acequia; por el Este, con acequia, y por el Oeste, con Julián Grasa Casabona y Pilar Martín Castro.

Otro campo en la partida "Fondro", de cabida 24 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Luis Quintin Medón y Juan Mainar Barat; por el Sur, con río Ginel; por el Este, con Rufina Laborda Cortés, herederos, y por el Oeste, con Julián Gabás Mainar.

A Joaquina Ruiz Gabás, un campo en la partida "Portellar", de cabida 21 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino, y por el Sur, Este y Oeste, con Juan Mainar Barat.

Otro campo en la partida "Graneretes", de cabida 38 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino Graneretes; por el Sur, con acequia; por el Este, con Vicente Aguilar Maestre, y por el Oeste, con José Lacabrera.

A herederos de Santiago Salvador Cortés, un campo en la partida "Bocarada", de cabida 55 áreas, que linda: Por el Norte, con acequia mayor; por el Sur, con Camilo Morales Ezquerria; por el Este, con acequia, Pascuala Tello Perera y Angeles Aguilar Panivino, herederos, y por el Oeste, con Juan Mainar Barat.

A Benito Salvador Pio, un campo en la partida "Portellar", de cabida 3 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con acequia; por el Sur, con Mariano Lorente Giménez, y por el Este y Oeste, con Miguel Aguilar Mainar, herederos.

Otro campo en la partida "Moyuela", de cabida 21 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Ayuntamiento; por el Sur y Este, con camino los Graneretes, y por el Oeste, con senda.

A Pilar Sánchez Cortés, un campo en la partida "Olivera", de cabida 20 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Juan Mainar Barat; por el Sur, con acequia; por el Este, con Pascual Montanel Garcés, y por el Oeste, con Pablo Sánchez Berges.

Otro campo en la partida "Bocarada", de cabida 16 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, y Sur, con acequia; por el Este, con Benigna Sánchez Royo, y por el Oeste, con Pio Gabás Mainar y Venancio Mainar Mainar.

Y comoquiera que entre los deudores referidos se encuentran varios de paradero desconocido, se les no-

tifica el embargo por medio del presente edicto y se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de inserción del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Asimismo se remite un ejemplar al Ayuntamiento de Mediana de Aragón para que sea fijado en el tablón de anuncios oficiales de este Municipio.

Mediana de Aragón, 3 de octubre de 1953.—El Recaudador, Aurelio Sanjuan.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 5.237

Audiencia Territorial

Vacante en la actualidad el cargo de Juez sustituto del Juzgado comarcal de Borja, por defunción del que venia desempeñándolo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949, se anuncia su provisión a concurso a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de dicha ciudad durante en plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 26 de octubre de 1953. José Millaruelo.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 5.248.

Admón. Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo procederse, de conformidad con el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, a la celebración de un concurso para la contratación, por cuatro años, de la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo en Sádaba y la estación férrea de dicha población, bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del plie-

go que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y en la estafeta de Sádaba, se advierte que se admitirán las proposiciones que se presenten, extendidas en papel de 6.ª clase (475 pesetas), en la forma que a continuación se expresa.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 2 de diciembre próximo, inclusive, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos, ante la Junta constituida al efecto, el día 7 del mismo mes de diciembre, a las once horas.

Zaragoza, 27 de octubre de 1953.—El Administrador principal accidental, Manuel Serrano.

Modelo de proposición

D. F. de T. y T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo, desde la Oficina del Ramo de Sádaba a su estación férrea y viceversa, por el precio de pesetas céntimos ... (en letra), con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego publicado por la Dirección General de Correos con fecha 24 de octubre corriente, y del que me doy por enterado, así como con sujeción a las condiciones específicas que a continuación detallo:

- a) El número de expediciones diarias será de
- b) La potencia mínima del vehículo será de
- c) La carga máxima será de
- d) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones
- e) La capacidad del vehículo será de largo, ancho,alto.
- f) Seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia y despachos certificados...

Hago constar que (aquí, el concursante consignará todas las demás características de los vehículos con que habría de realizar el servicio y cuantos datos crea pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de la proposición que suscriba).

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, el resguardo que acredita haber depositado en la fianza de 400 pesetas.

(Fecha y firma del interesado)

Núm. 4.986

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

VII REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de septiembre de 1953:

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
851	1.º	Alberto Roche Aranda	Zaragoza	Industrial
852	1.º	Francisco Blanco Aranda	Id.	Pintor
853	1.º	Miguel Tolón Naharro	Id.	Chofer
854	1.º	Eduardo Sáez Gil	Id.	Linotipista
855	1.º	Ricardo Díaz Díaz	Id.	Menudero
856	2	Angel Yagüe Sánchez	Calatayud	Comercio
857	3	Manuel Sanz Navarro	Zaragoza	Jubilado
858	3	Manuel Orera Osés	Id.	Industrial
859	3	Enrique Gallizo Gallizo	Id.	Empleado
860	3	Amalio Mauro Burgos	Id.	Industrial
861	4	Vicente Celma Usón	Pina de Ebro	Jornalero
862	4	Jesús Vicente Clemente	Zaragoza	Obrero
863	4	Rafael Miralle Abadía	Id.	Fontanero
864	4	Obdulio Carreras Alierta	Id.	Militar
865	4	Isidro López Rodríguez	Id.	Obrero
866	9	Eusebio Santafeliciana Celiméndez	Id.	Pintor
867	10	Tomás Beltrán Pascual	Id.	Empleado
868	10	Francisco Val Florencián	Zuera	Comercio
869	10	Bernardo Luna Alonso	Zaragoza	Fundidor
870	10	Cirilo Fabregat Asensio	Id.	Obrero
871	14	María Gloria Cortina Mendizábal	Id.	Estudiante
872	14	Andrés Valero Lisboa	Id.	Vulcanizador
873	14	José María Pérez Tudor	Id.	Ajustador
874	14	José Lou Martínez	Id.	Mosaista
875	18	Domingo Beltrán Aznar	Id.	Albañil
876	18	Manuel Pérez Domínguez	Id.	Aprendiz
877	18	Mariano Nasarre Galdrán	Id.	Serrador
878	18	José Vázquez Orejón	Id.	Auxiliar
879	18	Enrique González Mongay	Id.	Comercio
880	18	Antonio Bona Gómez	Id.	Tapicero
881	19	Mario Monterde Pina	Id.	Pescador
882	21	Francisco Estabilito Royo	Id.	Id.
883	21	Antonio Andréu Puyol	Id.	Id.
884	22	José Navarro Aranda	Gallur	Id.
885	22	Francisco Navarro Aranda	Id.	Id.
886	23	Pascual Andréu Puyol	Zaragoza	Id.
887	23	Antonio Saz Agudo	Id.	Industrial
888	26	José Marcos Cervera	Id.	Jubilado
889	26	Fernán Minguillón Catalán	Sástago	Peluquero
890	26	David Miravete Escuer	Zuera	Empleado
891	26	Pascual Gracia Taure	Pina de Ebro	Pescador
892	30	Santiago Prats Bonal	Zaragoza	Ingeniero
893	30	Antonio Pérez Castro	Id.	A. Comercial
894	30	Jesús Hueso Zaera	Id.	Empleado
895	30	Victoriano Barrios de la Huerga	Id.	Ferrovionario
896	30	Bernardo Valiente Cracia	Id.	Calefactor
897	30	Saturnino Carreras Pérez	Pina de Ebro	Pescador

Zaragoza, 31 de septiembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Delegado, José M.ª de Ayerbe Vallés.

Núm. 5.013

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de agosto:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especies	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Urriés	Navardún	Ovina	>	276	100	176	>
Id.	Id.	Undués Pintano	Id.	>	1.140	1.020	120	>
Id.	Aranda de Moncayo	Aranda de Moncayo	Id.	>	1	>	1	>
Id.	Leciñena	Leciñena	Id.	>	48	>	48	>
Id.	Luna	Luna	Id.	>	19	>	19	>
Id.	Leciñena	Leciñena	Caprina	>	11	>	11	>
Id.	Aranda de Moncayo	Aranda de Moncayo	Id.	>	1	>	1	>
Id.	Urriés	Undués Pintano	Id.	>	60	50	10	>
Id.	Tauste	Tauste	Bovina	>	1	>	1	>
Distomatosis	Id.	Id.	Ovina	>	108	>	108	>
Id.	Mallén	Mallén	Id.	>	17	>	17	>
Id.	Novillas	Novillas	Id.	>	15	>	15	>
Fiebre aftosa	Zaragoza	Zaragoza	Bovina	>	7	>	>	7
Papera	Tauste	Tauste	Equina	>	7	7	>	>
Viruela	San Mateo G.º	San Mateo G.º	Ovina	>	9	>	1	-3
Id.	Zaragoza	Zaragoza	Id.	>	63	240	13	14
Id.	Alagón	Alagón	Id.	>	19	>	7	12
Mamitis gangrenosa	Leciñena	Leciñena	Id.	>	2	>	2	>
Mamitis estreptocócica	San Mateo G.º	San Mateo G.º	Vacuna	>	1	>	>	1
Sarna sarcóptica	Urrea de Jalón	Urrea de Jalón	Equina	>	3	3	>	>

Zaragoza, 26 de septiembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

Núm. 5.061

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de septiembre de 1953.

DIA 1

- 1.891. Plaza. — Manuel Sopena Perdiguer.
 1.892. Idem. — Mariano Guerrero Romances.
 1.893. Idem. — Victor Gómez Oliva.
 1.894. Idem. — Simón Alcaine Félix.
 1.895. Idem. — José López Duche.
 1.896. Remolinos. — Sebastián Rodrigo Hjar.
 1.897. Mara. — Darío Aguirre Dominguez.
 1.898. Idem. — José-María Ibarra Gimeno.
 1.899. Calatayud. — Ramón Abián Moreno.
 1.900. Idem. — Carlos López Marzo.
 1.901. San Juan de Mozarrifar. — Victoriano Cunchillos Asín.

1.902. Casetas. — Pedro García Artigas.

1.903. Fayón. — José Clúa Vallespi.

1.904. Torrellas — Teófilo Lapuente Aranda.

1.905. Ricla. — Manuel Canela Laustín.

1.906. Pedrola. — Eugenio Vicente Berges.

DIA 2

- 1.907. Plaza. — Natalio García Ortega.
 1.908. Villamayor. — Dionisio Serrano Pamplona.
 1.909. Used. — Justo Domingo Baudules.
 1.910. Idem. — Mateo Cihuelo Calvo.
 1.911. Mallén. — Florencio Ibáñez Cerdán.
 1.912. Aranda de Moncayo. — Doro-teo Alcalde Alcalde.
 1.913. Villafranca de Ebro. — Angel Abenia Pérez.
 1.914. Fayón. — Jorge Llecha Solé.
 1.915. Idem. — Sebastián Esqué Vilanova

DIA 3

- 1.916. Plaza. — Gabriel Margolles Renancio.
 1.917. Idem. — Carmelo García López.
 1.918. Idem. — Manuel Muniesa Latorre.
 1.919. Idem. — Miguel Montañés Escuer.
 1.920. Idem. — José Mayayo García.
 1.921. Idem. — José Aranda Dueñas.
 1.922. Idem. — José-María Mir Figuerola.
 1.923. Idem. — Luis Pellicer Gracia.
 1.924. Idem. — Primitivo Ferrer Guill.
 1.925. Idem. — Roque Ascaso Sanmartín.
 1.926. Calcaena. — Carlos Pérez Pérez.
 1.927. Idem. — Valeriano Lasheras Royo.
 1.928. Nuez de Ebro — Conrado Julián Terréu.
 1.929. La Cartuja Baja. — Manuel Hurtado Fernández.
 1.930. Pedrola. — Alfonso Aguilar Ludeña.

- 1.931. Sestrica. — Vicente Muñoz Santos.
- 1.932. Miedes. — Leoncio Ruiz Navarro.
- 1.933. Fayón. — José Batiste Suñé.
- 1.934. Tauste. — Higinio Longás Iborde.
- 1.935. Mequinenza. — Vicente Esteve Godia.
- 1.936. Idem. — Francisco Arán Guardiola.
- 1.937. Ejea de los Caballeros. — Antonio Ramón Yera.
- 1.938. Terrer. — Ricardo Pérez López.
- 1.939. Gallur. — Agustín Chicapar Aguirre.
- 1.940. Villanueva de Gállego. — José López Martínez.
- 1.941. Utebo. — Félix Buñuel Pascual.
- 1.942. Tauste. — Arsenio Pallarés Gimeno.
- DIA 4**
- 1.943. Plaza. — José-Maria Marco Monge.
- 1.944. Mequinenza. — José - Maria Sanjuán Riau.
- 1.945. Plaza. — Julio Aznar Gasca.
- 1.946. Idem. — Fernando García Visié.
- 1.947. Idem. — Lucio Tundidor Soria.
- 1.948. Idem. — Domingo Tundidor Lozano
- 1.949. Daroca. — Santiago Alcalre Castro.
- 1.950. Idem — Angel Jiménez Bel.
- 1.951. Mequinenza. — Raimundo Fornos Soro.
- 1.952. Plaza. — Máximo Darío Soler Pina.
- DIA 5**
- 1.953. Asín. — José Cortés Miguel.
- 1.954. Ricla. — Manuel López Cobos.
- 1.955. Sabiñán — Jesús Olivés Lázaro.
- 1.956. Muel. — Benito Deza Rodrigo.
- 1.957. Escatrón. — Gregorio Lerín Calvo
- 1.958. Idem. — Ignacio Linares Clavero.
- 1.959. Montañana. — Mariano Guillera Sancho.
- 1.960. Casetas. — Saturnino Artigas Sahún.
- 1.961. Villanueva de Gállego. — Antonio Sarto Querol
- 1.962. La Zaida. — Santos Serrano Palacios.
- 1.963. Escatrón. — Alfonso Villar Matute.
- 1.964. Calatayud. — Joaquín Moreno Lavilla
- 1.965. Plaza — Carlos Tonda Ullate.
- 1.966. Idem. — Mariano Caballero Júdez
- 1.967. Plaza. — Ricardo Muñoz Vidal.
- 1.968. Idem — Pedro Arcos López.
- 1.969. Idem. — Emilio Mompín Agustín
- 1.970. Idem. — Vicente Alcañiz Muñoz.
- 1.971. Idem. — Cándido Castillo Ibáñez.
- 1.972. Idem. — Ramón Royo Garza.
- 1.973. Idem. — Francisco Sirvent Jarné.
- 1.974. Idem. — José Royo Lorén.
- 1.975. Idem. — Luis Argente Llamas.
- 1.976. Idem. — Tomás Maza Borraz.
- 1.977. Idem. — Miguel Baldoín Domingo
- 1.978. Plasencia de Jalón. — Santiago Escuer Gascón.
- 1.979. Villanueva de Gállego. — Ramón Aldea Marcén.
- 1.980. Ejea de los Caballeros. — Blas Lostao Diez.
- 1.981. Escatrón. — Mario Linares López.
- 1.982. Idem. — José Barrera Toscano.
- 1.983. Idem. — Pablo Ramón Amigó.
- 1.984. Montañana. — Ventura Ramón Mené
- 1.985. Plaza. — Gregorio Villalvilla Esperabe.
- 1.986. Trasobares. — Jesús Ferrando Carabantes.
- 1.987. Idem. — Ramón Romeo Lorenzo.
- 1.988. Idem. — Fortunato Cester Carabantes.
- 1.989. Idem. — Bernardino Aznar Chueca.
- 1.990. Usel. — Pedro Maorad Tejedor.
- 1.991. Mallén. — Julio Escorza Vicente.
- 1.992. Alhama de Aragón. — Pablo Ezpeleta Moreno.
- 1.993. Buberca. — José Gracia Sisón.
- 1.994. Ibes. — Pascual Garcés Monge.
- 1.995. Plaza. — Juan-Mariano Benedit Miñana.
- DIA 7**
- 1.996. Plaza. — Manuel Mur Mora.
- DIA 8**
- 1.997. Plaza. — Miguel Alcober Genzor.
- 1.998. Idem. — Marcellino Lucea Ayudá.
- 1.999. Idem. — Manuel Tierz Peralta
- 2.000. Idem. — Jesús Pérez Aranda.
- 2.001. Idem. — Andrés Castellot Jiménez
- 2.002. Idem. — Agustín Agudo Artal.
- 2.003. Idem. — Estanislao Sánchez Mancho
- 2.004. Idem. — Gregorio Cepero Arruga.
- 2.005. Plaza. — Pedro Antoñanzas Pérez.
- 2.005. Idem. — Antonio Gents Angós.
- 2.007. Idem. — Ramón Comet González.
- 2.008. Mara. — Antonio Alejandro España.
- 2.009. Daroca. — Enrique Alfredo Jiménez.
- 2.010. Gallur. — Joaquín Casado Manero
- 2.011. Orcajo. — Teófilo L. Soler Agustín.
- 2.012. Utebo. — Ramón Borao Molinero.
- 2.013. Uncastillo. — Eugenio Buey Pueyo.
- 2.014. La Zaida. — Francisco Nuez Cortés
- 2.015. Belmonte. — Clemente Batrián Franco.
- 2.016. San Juan. — Julio Esteban Pomar.
- 2.017. Monzalbarba. — Raimundo Buñuel Pascual.
- 2.018. Tauste. — Antonio Royo Causín.
- 2.019. Caspe. — Tomás Collados Navarro.
- 2.020. Idem. — Félix Bret Gavín.
- 2.021. Novillas. — Narciso Irún Benzas
- 2.022. Calatayud. — José Jiménez Mateo.
- 2.023. Calatorao. — Agustín Trasobares Baquerizo.
- DIA 9**
- 2.024. Cosuenda. — Vicente Moros Serrano.
- 2.025. Fréscano. — José-Maria Cuartero Huerta.
- 2.026. Bisimbre. — José Badía Yoldi.
- 2.027. Cosuenda. — José Charles Redondo.
- 2.028. Idem. — José Cebrián Martínez
- 2.029. Villanueva de Gállego. — Francisco Sabatè Sarto.
- 2.030. Remolinos. — Domingo Sancho Celez.
- 2.031. Cosuenda. — Jenaro Moros Serrano.
- 2.032. Mallén. — Carmelo Cembrano Buñuel.
- 2.033. Lumphaque. — Valeriano Bravo Lorente.
- 2.034. Gallur. — Angel Gotor Aguerri.
- 2.035. Bijuesca. — Manuel Marín Marín
- 2.036. Cogullada. — Jesús Ortuño Duce.
- 2.037. Codo. — José-Maria Calvete Diestre.
- 2.038. Leciñena. — Juan Solana Tolosana
- 2.039. Gallur. — Pascual Lafuente Artal.

- 2.040. Codos. — Felipe Calvo Heras.
 2.041. Torres de Berrellén. — José Oncos Alfayé.
 2.042. Ejea de los Caballeros. — Nicomedes Puyod Guindeo.
 2.043. Almonacid de la Sierra. — José Hernández Alcaine.
 2.044. Bárboles. — Pablo Ezquerro Dito.
 2.045. Cadrete. — Bernabé Obanza Bull.
 2.046. Zuera. — Jesús Fonz Puértolas.
 2.047. San Juan de Mozarrifar. — Antonio Palomar Almudí.
 2.048. Plaza. — Julio Carrero Melgór.
 2.049. Idem. — Andrés Prat Lucio.

(Se continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1954, pudiendo presentar los vecinos, contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Agrupación de pueblos del partido judicial

5.129.—Cariñena

Anteproyecto de presupuesto ordinario

5.180.—Talamantes
 5.232.—Berdejo
 5.236.—Bujaraloz

Expediente de habilitación de crédito

5.082.—Cosuenda
 5.198.—Morata de Jalón
 5.236.—Bujaraloz

Expediente de transferencia de crédito

5.082.—Cosuenda
 5.103.—Lumpiaque
 5.142.—Maleján
 5.146.—San Martín de la Virgen de Moncayo
 5.149.—Sos del Rey Católico
 5.183.—Lucena de Jalón
 5.195.—Santa Cruz de Grió
 5.230.—Ibdes
 5.233.—Pozuelo de Aragón
 5.236.—Bujaraloz

Expediente de suplemento de crédito

5.132.—Abanto
 5.183.—Lucena de Jalón
 5.198.—Morata de Jalón
 5.236.—Bujaraloz

Lista cobratoria de rústica

5.133.—Alcalá de Ebro

Lista cobratoria de urbana

5.170.—Luna

Matricula industrial

5.080.—Chodes
 5.084.—Almonacid de la Sierra
 5.102.—Las Cuerlas
 5.126.—Santa Eulalia de Gállego
 5.127.—Cinco Olivas
 5.128.—Sisamón
 5.132.—Abanto
 5.133.—Alcalá de Ebro
 5.166.—Sos del Rey Católico
 5.168.—Cerveruela
 5.171.—Farlete
 5.172.—Codo
 5.178.—Talamantes
 5.195.—Santa Cruz de Grió
 5.197.—Vistabella
 5.199.—Lobera de Onsella
 5.234.—Biel
 5.235.—Fuencalderas
 5.236.—Bujaraloz

Ordenanzas por diferentes conceptos

5.146.—San Martín de la Virgen de Moncayo
 5.231.—Moyuela

Padrón de automóviles

5.084.—Almonacid de la Sierra
 5.133.—Alcalá de Ebro
 5.166.—Sos del Rey Católico
 5.236.—Bujaraloz

Padrón de urbana

5.128.—Sisamón
 5.170.—Luna

Padrón de edificios y solares

4.133.—Alcalá de Ebro
 5.177.—Sierra de Luna
 5.194.—Lucena de Jalón
 5.195.—Santa Cruz de Grió
 5.199.—Lobera de Onsella
 5.231.—Moyuela

Proyecto de presupuesto ordinario

5.084.—Almonacid de la Sierra
 5.102.—Las Cuerlas
 5.127.—Cinco Olivas
 5.128.—Sisamón
 5.133.—Alcalá de Ebro
 5.167.—Figuieruelas
 5.180.—Talamantes
 5.196.—Carenas

Presupuesto ordinario

5.081.—Castejón de Valdejasa
 5.083.—Jaulín
 5.126.—Santa Eulalia de Gállego
 5.176.—Terrer
 5.179.—Nonaspe
 5.195.—Santa Cruz de Grió
 5.233.—Pozuelo de Aragón

Reparto de roturaciones

5.132.—Abanto

Reparto de rústica y pecuaria

5.199.—Lobera de Onsella

Recuento de ganadería

5.147.—Ardisa

Núm. 5.209

LAGATA

El día 29 de noviembre, a las once horas, se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue, la subasta del arriendo del alquiler de los utensilios de pesar y servicios del fiel pesador para el año 1954, bajo el tipo en alza de 1.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará expuesto en Secretaría por el plazo de ocho días a los efectos de reclamaciones. De quedar desierta, se celebrará otra segunda subasta el día 6 de diciembre, en el mismo lugar, hora, tipo y condiciones que la anterior.

Lagata, 6 de octubre de 1953.—
 El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.237 bis

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 308 de 1953, sobre estafa de dinero a Francisco Alonso García, se cita al mismo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por los hechos de autos, acreditar la preexistencia y ofrecerle el procedimiento, lo que se acredita por medio de la presente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.
 El Secretario, Juan Sanz.